

## Controversias en Reproducción Asistida

Dr. Alfredo Celis

“Tener un hijo”, es un deseo inherente al ser humano, tanto para la mujer como para el hombre. El tener un hijo representa trascender más allá de su vida, dejar a alguien después que haya dejado de existir; significa también un objetivo de vida personal, alguien por quien trabajar, luchar, soñar etc. Es también, muchas veces, la consolidación de la unión de la pareja, y esto muchas veces es independiente del matrimonio.

Pero este proceso biológico, que empieza con la fecundación de un óvulo por el espermatozoide y que ocurre de manera espontánea luego de la unión sexual de la pareja en la mayoría de personas, no siempre sigue la misma evolución, ya que aproximadamente un 10% de la población general en las diferentes latitudes tienen un problema de infertilidad, o sea que tienen la incapacidad para lograr el hijo deseado.

Frente a esta limitación, la ciencia y la tecnología han proporcionado muchos adelantos que han ido dando solución a las diferentes causas de infertilidad, a través de los procedimientos de fertilización asistida.

Las técnicas de fertilización asistida son todos aquellos procedimientos en los que se obtiene un embrión, independientemente de la relación sexual, esto es posible, porque en estos procedimientos además de la pareja interviene el especialista en infertilidad para hacer posible un embarazo; pero a diferencia del embarazo natural, la fertilización asistida se enfrenta a dilemas no solamente éticos sino legales y muchas veces a la oposición de la Iglesia Católica, lo cual, hace imposible realizar estos procedimientos, creando en las pacientes serios conflictos emocionales. Por esto, la pregunta a menudo planteada: “no es si se dispone de la

tecnología para realizar tal o cual procedimiento, sino, si es lícito o ético realizarla.”

Los aspectos éticos y legales varían de un lugar a otro y se basan en las consideraciones y características de cada sociedad y van desde las bastante liberales hasta las muy conservadoras. Pero no sólo son estos los aspectos con los que se tienen que enfrentar la parejas infértiles sino que el primer escollo es el factor religioso. La religión católica por ejemplo considera que la vida comienza con la concepción y que la reproducción humana debe ser parte inseparable de la unión sexual dentro del matrimonio, esto genera toda una controversia acerca de cuando empieza la vida humana, o cuando se considera que se adquiere la condición de persona o ser humano sujeto a derecho, lo cual es importante para establecer el status ético del embrión. Por otro lado, considerar la reproducción ligada o inseparable de la unión sexual dentro del matrimonio, implicaría que un gran porcentaje de la parejas infértiles no pudieran acceder a las procedimientos de fertilización asistida, lo cual está muy alejado de la realidad.

Hay muchos aspectos de los procedimientos de fertilización asistida que son muy polémicos y controversiales, desde el punto de vista ético y legal, tenemos por ejemplo:

- Comienzo de la vida
- Beneficiarios de las técnicas
- Donación de gametos
- Útero subrogado
- Congelamiento de gametos-embriones
- Embarazo múltiple
- PGD
- Selección de sexo
- Clonación
- Uso de *stem cells*

Siendo la lista muy larga, solamente revisaremos alguna de ellas, así tenemos la ovodonación, situación en la que una mujer que ya no produce óvulos o produce óvulos de mala calidad ya sea por una menopausia prematura o por ser mayor de 40 años, recibiría óvulos de una mujer joven para ser fertilizado por el esperma de su marido y los embriones obtenidos son colocados dentro de su útero; la otra situación es el útero subrogado, mal llamado "vientre de alquiler", en la cual una mujer que no tiene útero pero produce óvulos de buena calidad, puede producir embriones a través de la fecundación asistida, pero como no tiene útero, necesitaría el útero de otra mujer para que le sirva de incubadora durante 9 meses, luego de lo cual le entrega el hijo a la madre dueña de los embriones.

Estos son sólo dos ejemplos de los diferentes procedimientos de fertilización asistida que son motivo de controversia; ambos procedimientos, que darían solución al problema de infertilidad de muchas mujeres, en nuestro país están limitados por que de acuerdo a nuestra legislación no se deberían realizar, ya que el artículo 7 de la Ley General de Salud a la letra dice: "Toda persona tiene derecho a recurrir al tratamiento de su infertilidad, así como a procrear mediante el uso de técnicas de reproducción asistida, siempre que la condición de madre genética y de madre gestante recaiga sobre la misma persona", esta condición no se cumple con la ovodonación ni con el útero subrogado. Esta ley es además discriminatoria con la mujer, por que a ella no se le permite obtener óvulos donados pero al no mencionar al varón, éste no está impedido de obtener espermias donados si es que un caso de azoospermia ocurriera.

Hay muchos otros dilemas éticos que son motivo de controversia como el diagnóstico genético pre-implantacional (PGD), el cual de acuerdo a nuestra legislación no tendría sentido de ser realizado, por cuanto en el Capítulo 1, artículo 2 de la Constitución Política del país, a la letra dice: "El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece"; por tanto, así el PGD detecte embriones con anomalías genéticas o cromosómicas estos no podrían ser descartados, muy por el contrario deberían ser

colocados dentro del útero ya que de no ser así, su derecho estaría siendo violado. También tenemos, la selección de sexo, la congelación de embriones o el uso de los mismos luego de la muerte de uno de los progenitores, o su uso cuando estos embriones son abandonados en el laboratorio, mas aún los procedimientos de fertilización asistida entre personas del mismo sexo entre otros; la lista continua y sería muy extenso seguir enumerándolos.

Solamente decir, que la ciencia y la tecnología avanzan muy rápido en comparación con los aspectos éticos, legales y aún religiosos de cada sociedad, y que muchas veces, en diferentes regiones, las mujeres se ven impedidas en su derecho a la procreación por que en el país donde vive esta prohibida tal o cual técnica, y se le hace imposible resolver su problema, por lo cual tiene que viajar fuera para encontrar una solución.

Se dice que la persona es el fin supremo de la sociedad y que las leyes están hechas para la solución de sus problemas, pero esto muchas veces queda solamente en el papel; en nuestro país por ejemplo, con respecto a la mujer infértil la ley que rige estos procedimientos es ajena a la problemática y no da solución a los temas antes planteados, y esto ocurre porque las leyes están hechas por personas que no tienen ni sienten el problema de la infertilidad, sin tener en cuenta ni conocer el gran impacto emocional que tiene la infertilidad en la pareja y aún más en la mujer, nunca se les escucha o pide opinión antes de emitir una legislación al respecto. El paso inicial para que esto cambie es reconocer a la infertilidad como un problema de salud y no solamente como la incapacidad de una mujer para tener un hijo.

Es de esperar que un día no muy lejano las mujeres infértiles de mi país, en total libertad, puedan decidir y optar por cualquier tratamiento de infertilidad independientemente de su condición social, económica, creencia religiosa o de limitaciones legales, simplemente tener la libertad de poder pelearle a la vida la posibilidad de tener el hijo que la naturaleza le ha negado.